

## CONSIDERANDO

- Que* el Ingeniero **JOSE PILEGGI VÉLIZ**, destacado y eficiente profesional del sector público, privado y gremial, ha desempeñado con acierto y capacidad las dignidades de Presidente del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos del Ecuador y del Colegio Regional de Ingenieros Electrónicos del Litoral;
- Que* a tan distinguido profesional ecuatoriano, se le ha otorgado "El Premio a la Excelencia Profesional de la Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Telecomunicaciones y Areas Afines 2003" por el Institute Of Electrica and Electronics Engineers (IEEE) de Estados Unidos de América y por el Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha, por su valiosa contribución al desarrollo y progreso de las mencionadas entidades;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor desarrollada por sus más calificados profesionales que dicen en mucho de la preparación y calidad de los ecuatorianos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ARCHIVO

## ACUERDA

Felicitar al señor ingeniero **JOSÉ PILEGGI VÉLIZ**, por tan merecidas distinciones que enorgullecen a la clase profesional del país.

La Honorable **CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor ingeniero José Pileggi Véliz, la condecoración al Mérito Profesional "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil cuatro

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
PRESIDENTE

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
PROSECRETARIO GENERAL